

CONSIDERANDO

*Que el señor **ERNESTO CHICA OCHOA**, distinguido ciudadano del cantón Huaquillas, ha realizado una importante labor en beneficio de la ciudad y de sus habitantes;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor desplegada por sus más notables ciudadanos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **ERNESTO CHICA OCHOA** por la importante labor desarrollada en beneficio del cantón.*

*El Honorable **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Diputado por la provincia de El Oro, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL